Medellín, 30 de enero de 2026

Señores
COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA
Museo Casa de la Memoria

Asunto: Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal de planta para el Museo Casa de la Memoria

Objeto: Prestación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo expositivo, orientados a contribuir de manera transversal a la conceptualización, planificación, adecuación espacial, producción y montaje de exposiciones, así como a la atención de las necesidades físicas y/o digitales requeridas para la operación del Museo Casa de la Memoria, de conformidad con los requerimientos institucionales y en el marco del cumplimiento de su misionalidad.

Perfil Requerido: Título de formación profesional en arquitectura, artes o afines, con experiencia de 0 a un (1) año

Plazo: El plazo de ejecución del contrato que se llegare a celebrar tendrá una duración de ciento veintiuno (121) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2026.

Especificaciones esenciales:

1. Diseñar y supervisar propuestas de mobiliario y adecuaciones espaciales que respondan a las necesidades funcionales, estéticas y simbólicas de los proyectos museográficos, pedagógicos y administrativos del Museo.
2. Acompañar conceptual y técnicamente el desarrollo y montaje de exposiciones permanentes, temporales e itinerantes, asegurando coherencia entre la narrativa
3. curatorial y la experiencia espacial del público.
4. Elaborar planos, renders, especificaciones técnicas y fichas de diseño para mobiliario, señalética, estructuras y soportes museográficos, incluyendo materiales, dimensiones, modos de instalación y requisitos de mantenimiento.
5. Coordinar con proveedores externos y equipos internos la producción, montaje y desmontaje de los elementos diseñados, velando por la calidad, la fidelidad técnica y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
6. Proponer y ejecutar soluciones de diseño en entornos digitales, incluyendo visualización de recorridos virtuales, diseño UX/UI de plataformas, integración de dispositivos interactivos y adaptación gráfica a medios transmedia.
7. Proponer la implementación de criterios de accesibilidad, sostenibilidad y seguridad en todos los procesos de adecuación, montaje y circulación de contenidos del Museo.

(604) 520 20 20, Ext. 100
Calle 51 #36 – 66, Parque Bicentenario
Medellín, Colombia
www.museocasadelamemoria.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

8. Acompañar el desarrollo de eventos, intervenciones simbólicas y conmemoraciones mediante el diseño de estructuras efímeras, escenografías o dispositivos espaciales acordes con la narrativa institucional y las condiciones logísticas.
9. Documentar y sistematizar los procesos y productos desarrollados, entregando los soportes técnicos requeridos por el Museo Casa de la Memoria para efectos de seguimiento, archivo y evaluación.

Teniendo en cuenta la necesidad antes planteada y debido a que no se cuenta con personal de planta suficiente e idóneo para realizar esta labor, se requiere acudir a la figura de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, consagrada en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En concordancia con lo preceptuado en el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998 y revisado el Acuerdo 15 de 2016, por el cual se modifica la estructura organizacional y la planta de cargos del Museo Casa de la Memoria y se actualiza el Manual Especifico de funciones y Competencias Laborales, se encontró que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio o que existe personal en la planta, pero este no es suficiente y sus funciones no están encaminadas a la necesidad planteada y el desarrollo de la actividad requiere un grado de conocimiento que implica la contratación del servicio.

Cordialmente,

MARIANA RESTREPO BEDOYA
Subdirectora administrativa
Museo Casa de la Memoria

Elaboró: César Ramírez Jaramillo – Contratista

(604) 520 20 20, Ext. 100
Calle 51 #36 – 66, Parque Bicentenario
Medellín, Colombia
www.museocasadelamemoria.gov.co